

COMUNICADO

Sobre el costo de la unidad crédito a partir del 12 de febrero de 2021

El contexto venezolano sigue estando caracterizado por una profunda crisis económica y social. Entre otros rasgos, la hiperinflación y la dolarización en términos transaccionales siguen marcando nuestra cotidianidad. Estas condiciones se han visto agravadas con el avance de la pandemia por la COVID-19, que ha planteado nuevos entornos y riesgos para el planeta.

Como consecuencia de esto, nuestras familias encuentran cada vez mayores dificultades para mantener su poder adquisitivo y tener acceso a medios de vida dignas. En las instituciones educativas el reto es seguir haciendo realidad un modelo de calidad e inclusión, lo que hace necesaria una continua revisión de los precios, con ánimos de garantizar las inversiones que hagan posible mantener las operaciones e inclusive mejorar.

En la UCAB, como en otras universidades, la mayor parte de los costos de funcionamiento (más del 80%) está asociada con la remuneración de los trabajadores, de modo que el ajuste de los precios tiene como único propósito intentar mejorar las condiciones de trabajo de nuestros docentes y del resto del personal que hace posible la prestación de nuestros servicios. En una universidad el talento constituye el activo fundamental; no recompensarlo de forma adecuada es atentar directamente contra las premisas que definen nuestro modelo educativo, lo que pone en riesgo el futuro de los jóvenes que ven en la formación universitaria la alternativa para incorporarse al mercado de trabajo y hacer realidad un proyecto de vida.

Desde enero de 2020 hasta enero de 2021 (1 año) la inflación acumulada fue de 3.742%, mientras que el incremento en el precio de la matrícula fue de 3.382%. Esta situación exige efectuar incrementos en magnitudes que puedan compensar el rezago acumulado y los niveles actuales de inflación; como en el caso de casi todos los venezolanos, cualquier aumento es y será insuficiente para lidiar con la subida de los precios y para compensar al talento de manera adecuada.

La UCAB ha procurado siempre fijar precios que garanticen un complejo equilibrio entre la capacidad de pago de las familias y el esquema de remuneraciones a su personal. Además, nuestro modelo inclusivo se hace explícito en nuestros más de 4.500 estudiantes becados (más de la mitad del total), con becas que en promedio superan un 60% de los costos de matrícula. Mantener estos programas también supone desarrollar acciones para la captación de aportes y donaciones de egresados y amigos de la institución.

La UCAB, además, realiza todos los esfuerzos necesarios para responder a la emergencia que plantea la coyuntura en la medida en que pone su mirada en una visión de futuro, lo cual plantea una ruta que recorreremos con optimismo y con el firme propósito de hacer mejor el mundo en el que vivimos.

En el marco de estas consideraciones, el precio de la Unidad Crédito definido a partir del 12 de febrero de 2021 (valor de la UC base) será de 10 USD (equivalente en bolívares soberanos y atendiendo al tipo de cambio oficial definido por el Banco Central de Venezuela: 0,18 PTR).

El proceso de fijación de este precio cumple con los lineamientos coyunturales definidos por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, establecidos tras considerar la situación de emergencia planteada por la pandemia. El precio se define en referencia con el valor dispuesto en el último trimestre de 2020 y el tipo de cambio del dólar oficial para el 6 de enero de 2021 (fecha de recepción del Oficio del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria) según el Banco Central de Venezuela.

Está claro que cualquier mecanismo de control de precios implica de forma directa un congelamiento en las remuneraciones de los docentes y trabajadores, condición que no es posible mantener en el tiempo sin atentar contra la factibilidad de nuestra misión. Sin embargo, la institución se propone conservar este precio para todo el semestre abril-agosto 2021, pudiendo continuar con él sólo si las condiciones de contexto y la estructura de costos así lo permiten.

En Caracas, a los doce días del mes de febrero de dos mil veintiuno.

Vicerrectorado Administrativo
Universidad Católica Andrés Bello (UCAB)